



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZAS

15366	15367	15368	15369	15370
15371	15372	15373	15374	15375
15376	15377	15378	15379	15380
15381	15382	15383	15384	15385
15386	15387	15388	15389	15390
15391	15392	15393	15394	15395
15396	-----	-----	-----	-----

RESOLUCIONES

340	341	342	343	344
345	346	347	348	349
350	351	352	353	354
355	356	357	358	-----

DECLARACIONES

134	135	136	137
138	139	140	141
142	143	144	145
146	147	148	-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 15366/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 61, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura 20-250-75 con una superficie total de 220,00 metros cuadrados, a favor de la señora Patricia Daniela ORTEGA - D.N.I. N° 31.281.907, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15367/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 21, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura 20-63-88 con una superficie total de 176,00 metros cuadrados, a favor del señor Ángel Horacio FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 25.392.808 y la señora Claudia Amelia REGONAT – D.N.I. N° 26.339.508, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15368/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Parcela 41, aprobada por Plano de Mensura 20-38-93 con una superficie total de 217,50 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Ángel MEDINA - D.N.I. N° 22.268.744 y la señora Flavia Marcela GONZÁLEZ – D.N.I. N° 23.685.764, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15369/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 32, Parcela 24, aprobada por Plano de Mensura 20-161-95 con una superficie total de 277,87 metros cuadrados, a favor del señor Raúl VELAZQUEZ – D.N.I. N° 12.517.784, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15370/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 43, Parcela 22, aprobada por Plano de Mensura 20-126-96 con una superficie total de 182,00 metros cuadrados, a favor del señor Felipe ACOSTA - D.N.I. N° 12.800.432 y la señora Liliana Elizabeth BRITE - D.N.I. N° 17.052.811, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15371/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 125, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04, con una superficie total de 128,7386 metros cuadrados, a favor de la señora Yolanda Josefina FARIAS - D.N.I. N° 21.150.218, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15372/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 125, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04 con una superficie total de 133,9410 metros cuadrados, a favor la señora Susana Noemí ACOSTA– D.N.I. N° 17.975.731 y el señor Eduardo GALARZA – D.N.I. N° 16.757.902, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15373/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 124, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04 con una superficie total de 140,60 metros cuadrados, a favor del señor Daniel Esteban PEREIRA – D.N.I. N° 17.369.724, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme a lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15374/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 028, Quinta 02, Parcela 43, aprobada por Plano de Mensura 20-112-03, con una superficie total de 278,00 metros cuadrados, a favor de la señora María de los Ángeles ROBLEDO - D.N.I. N° 26.532.591 y el señor Rubén Darío DUARTE ROSSO – D.N.I. N° 25.464.937, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15375/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 44, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura 20-20-00 con una superficie total de 176,00 metros cuadrados, a favor de la señora Francisca Concepción GIMENEZ - D.N.I. N° 13.579.919, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15376/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 005, Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura 20-88-83 con una superficie total de 260,00 metros cuadrados, a favor del señor Santiago Anastacio MUÑOZ – D.N.I. N° 14.454.148, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15377/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 136, Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 218,7150 metros cuadrados, a favor de los señores Esteban Gabriel BENÍTEZ – D.N.I. N° 33.679.698, Alfredo Darío BENÍTEZ – D.N.I. N° 29.929.256 y Ariel Alejandro BENÍTEZ – D.N.I. N° 29.669.330, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15378/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 123, Parcela 044, aprobada por Plano de Mensura 20-107-99 con una superficie total de 384,96 metros cuadrados, a favor del señor Blas Ricardo VALLEJOS – D.N.I. N° 16.757.943, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15379/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 124, Parcela 025, aprobada por Plano de Mensura 20-351-11 con una superficie total de 155,99 metros cuadrados, a favor del señor Carlos MIÑO – D.N.I. N° M7.533.832, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio acorde a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15380/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- APROBAR en carácter de excepción el Proyecto de Mensura, Unificación y Subdivisión de los inmuebles identificados catastralmente como: Lotes 01-02 - Manzana 61 - Chacra 115 - Sección B - Circunscripción II, en el que se generan dos (2) parcelas, de medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, y su Anexo I que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan, adopte las medidas pertinentes para la conclusión del trámite necesario para llevar a cabo la mensura, unificación y subdivisión mencionada en el Artículo 1º), como así también todo otro recaudo que resulte necesario para el efectivo cumplimiento de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

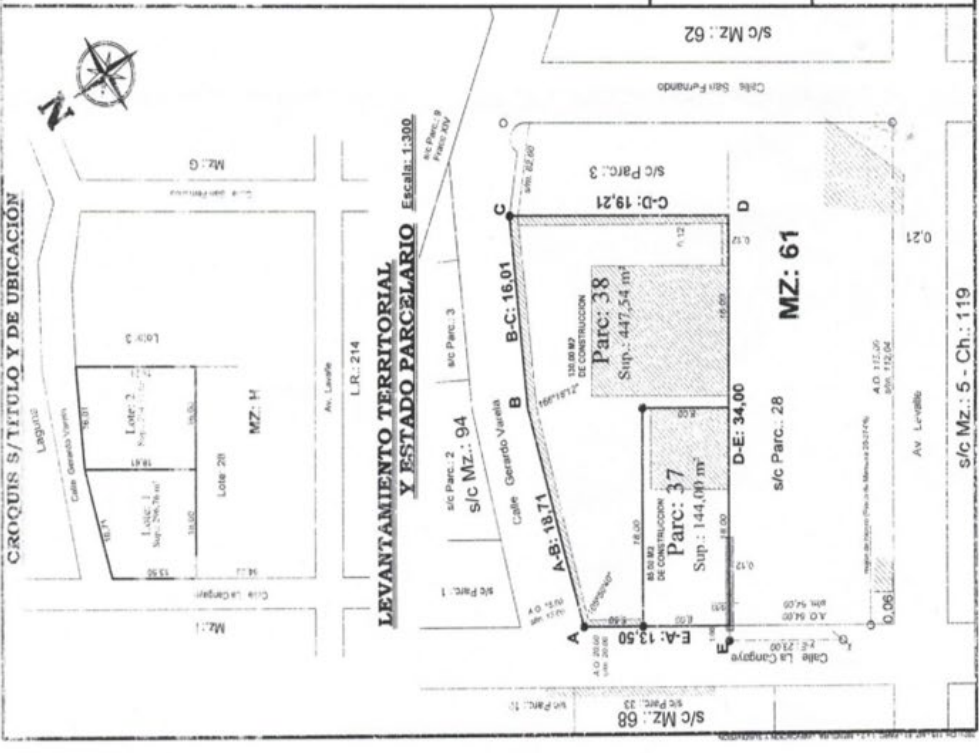
N° 101/2025

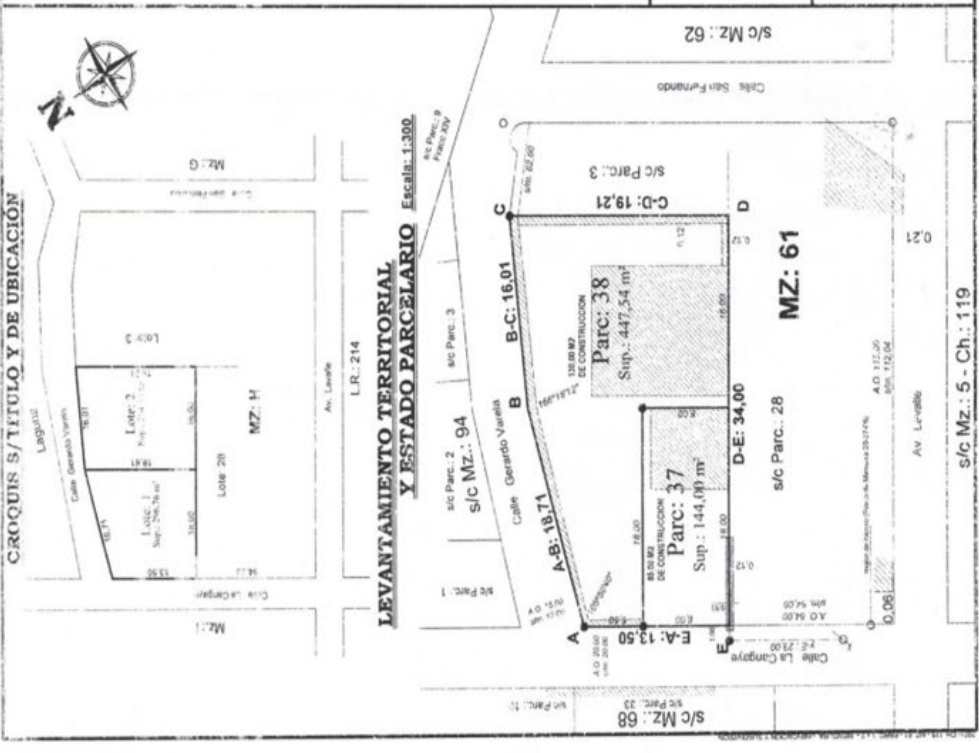
Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ANEXO I

PROVINCIA DEL CHACO		20	170	24
DEPARTAMENTO: SAN FERNANDO				
LUGAR: RESISTENCIA				
CELESTO: MENSURA, UNIFICACIÓN Y SUBDIVISIÓN				
PROPIETARIO: JORGE VICTORIANO DIAZ				
DESCRIPCIÓN: ① Tercera Ronda - Matricula N° 29.152 - Fecha: 27/04/21 ② Folio Real - Matricula N° 16.037 - Fecha: 01/01/82.-				
BIEN: ① Lote 1 - Mz. H - Fracc. C - L.R. 199 - "Villa Avalos" - Resistencia ② Lote 2 - Mz. H - Fracc. C - L.R. 199 - "Villa Avalos" - Resistencia				
BALANCE DE SUPERFICIES				
① Sup. Lote 1 - Mz. H - SITULO. 294,78 m ²				
② Sup. Lote 2 - Mz. H - SITULO. 294,78 m ²				
Sup. Total (suma). 591,54 m ²				
Sup. Parc. 37 - mensura 144,00 m ²				
Sup. Parc. 38 - mensura 447,54 m ²				
Sup. Total mensura 591,54 m ²				
				
Fecha de Mensura: Mayo de 2024.-				
JOSE MANUEL SPECIALE C.E. 1000 Mz. H - T. 6 - C. 129 B° San Cayetano				
OBSERVACIONES: Medidas lineales dadas en metros. Calles fuera de escala. Angulos no indicados valen 90°.				
Plano de Antecedente: 20-244-R Plano de Referencia: 20-244-R - 20-27-06 Mojon de Hierro Encontrado S/PL 20-27-06 - Mojon de Hierro Encontrado que se ajusta a los hechos existentes de la manzana 61				
● Mojon de Hierro Colocado				
OBSERVACION: Los limites no amojonados quedan determinados por la construcción existente y su correspondiente acotación a los limites				
NOMENCLATURA CATASTRAL				
CIRCUNSCRIPCION: II				
SUCCION: B				
CHACRA: 115				
MANZANA: 61				
PARCELAS: 37 y 38				

CROQUIS S/TITULO Y DE UBICACIÓN	
	

LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCELARIO Escala: 1:300	
	



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15382/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 14 - Manzana 26 - Chacra 118 - Sección B - Circunscripción II, otorgada por Resolución dictada por el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 1168, de fecha 30 de diciembre de 1988, a favor del señor Raúl Oscar VALUSSI – D.N.I. N° 7.896.856.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15383/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 06 - Manzana 77 - Chacra 210 - Sección C - Circunscripción II, otorgada por Resolución dictada por el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0136, de fecha 05 de febrero de 1992, a favor de la señora Beatriz NAVARRO – D.N.I. N° 20.065.709.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15384/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- APROBAR con carácter de excepción el Proyecto de Mensura y Subdivisión del inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Chacra 206 – Manzana 64 – Parcela 01, en el que se generan dos (2) parcelas de 130,66 metros cuadrados y 74,34 metros cuadrados de superficie, ambas con medidas inferiores a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, acorde a las ocupaciones existentes.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a efectuar la mensura correspondiente a través de la Dirección General de Tierras Municipales, a introducir las modificaciones que sean necesarias por diferencias que puedan surgir al practicarse la mensura sin cambiar la esencia misma del Proyecto de Mensura y Subdivisión mencionado y a tramitar la aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión ante la Dirección de Catastro de la Provincia del Chaco.-

ARTÍCULO 3º).- LIBRAR a la venta los terrenos resultantes a sus actuales ocupantes y fijar el precio de los mismos, conforme lo establecido por la normativa vigente en materia de venta de terrenos fiscales municipales.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15385/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 191, Manzana 62, Parcela 12, aprobada por Plano de Mensura 20-245-05 con una superficie total de 270,52 metros cuadrados, a favor del señor Miguel Ángel FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 12.816.561 y la señora Ana Rosa FLEITA - D.N.I. N° F6.266.812, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15386/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 28, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura 20-185-8 3 con una superficie total de 388,42 metros cuadrados, a favor del señor Silverio Avel MARTÍNEZ - D.N.I. N° 11.820.432 y la señora Marta MIÑO - D.N.I. N° 13.033.649, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15387/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 77, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-03-83 con una superficie total de 270,00 metros cuadrados, a favor del señor Hugo Arcidio BRITIZ DIAZ - D.N.I. N° 92.217.294 y la señora Gladys Ester SALCEDO - D.N.I. N° 14.496.348, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 52º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15388/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Chacra 000, Manzana 02, Parcela 33, aprobada por Plano de Mensura 20-69-98 con una superficie total de 121,3025 metros cuadrados, a favor del señor Salvador VERÓN - D.N.I. N° 11.323.148 y la señora Norma Beatriz PERA - D.N.I. N° 14.360.863, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15389/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta por excepción del Artículo 43º) de la Ordenanza N° 13552, del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 11, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Cirila LINARES - D.N.I. N° 18.145.117, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15390/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR el Artículo 2º) de la Ordenanza del Concejo Municipal N° 5101 de fecha 19 de septiembre de 2000, por la que se autorizó al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 10 - Manzana 29 - Chacra 128 - Sección B - Circunscripción II, a favor de Simeón ARGÜELLO - D.N.I. N° 11.528.524 y Gladis Susana MEDINA -D.N.I. N° 16.004.549.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 10 - Manzana 29 - Chacra 128 - Sección B - Circunscripción II, aprobado por Plano de Mensura N° 20-41-91, con una superficie total de 172,00 metros cuadrados, a favor de la señora Gladis Susana MEDINA - D.N.I N° 16.004.549, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N°13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15391/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 42, Parcela 42, aprobada por Plano de Mensura 20-327-75 con una superficie total de 211,6250 metros cuadrados, a favor del señor Luis Daniel BEREN - D.N.I. N° 35.469.448 y la señora Maira Mabel VALLEJOS - D.N.I. N° 36.934.230, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme a lo estipulado por el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa,-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15392/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de la señora Ceferina CHAVEZ – D.N.I. N° 14.030.715, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Subdivisión de la Chacra 114 – Parcela 55, aprobada por plano de mensura N° 20-246-97, con una superficie de 173,00 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmuble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15393/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 06- Manzana 32 - Chacra 135 - Sección B - Circunscripción II, otorgada mediante Ordenanza N° 4616, de fecha 16 de noviembre de 1999, a través de la cual se autoriza al Señor Intendente Municipal a proceder a la venta del terreno municipal a favor de la señora Patricia Liliana GUERRA - D.N.I. N° 26.221.633, y la Resolución de Intendencia Municipal N° 4728, de fecha 30 de diciembre de 1999, a conceder en venta a favor de la señora Patricia Liliana GUERRA - D.N.I. N° 26.221.633.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15394/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- ESTABLECER la convocatoria, organización y celebración anual de la “Fiesta de Carnaval” en la ciudad de Resistencia, como un evento que reconoce y celebra la participación de la comunidad en los festejos de carnaval.-

ARTÍCULO 2º).- DETERMINAR que el objetivo de la misma consiste en generar un espacio donde se celebre el carnaval tradicional con agua, mediante la utilización de bombuchas o bombitas de agua, espumas o nieves de carnaval en aerosol, baldes o jarros para lanzar agua, entre otros. DEJAR establecido que las personas que participen del evento expresan su consentimiento para arrojar y recibir agua por cualquier medio, en el espacio público que se fije para ello.-

ARTÍCULO 3º).- DETERMINAR que estarán encuadradas dentro de la misma, la promoción, difusión y convocatoria que existen y se desarrollan en los barrios de la ciudad de Resistencia, de las diferentes comparsas, expresiones artísticas y espacios culturales.-

ARTÍCULO 4º).- ESTABLECER que la “Fiesta de Carnaval” y sus distintas actividades culturales y artísticas incluirán actividades gastronómicas, recreativas y afines.-

ARTÍCULO 5º).- INSTITUIR la “Fiesta de Carnaval” para el día sábado, previo al feriado de carnaval de cada año.-

ARTÍCULO 6º).- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal junto a la Secretaría de Cultura y Turismo o quien en el futuro la reemplace, a gestionar la asignación de los recursos necesarios, organización y promoción de la “Fiesta del Carnaval” y de sus distintas actividades culturales y artísticas, incluyendo la provisión de espacios públicos adecuados, equipo técnico y logístico, y apoyo financiero cuando sea necesario.-

ARTÍCULO 7º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos públicos nacionales, provinciales, organismos del sector privado y toda otra entidad que considere pertinente para el cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 8º).- DETERMINAR que la erogación que demande la aplicación de la presente Ordenanza, se hará por reasignación de partidas presupuestarias.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15395/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEJAR SIN EFECTO la Resolución del Comisionado Municipal N° 2566, de fecha 20 de septiembre de 1977, por la que se concede en Comodato por el término de 99 años a favor de la Subsecretaría de Educación de la Provincia del Chaco, el predio ocupado por el ex Mercadito Jujuy, con destino a la habilitación de una Escuela especial para niños sordos e hipoacúsicos; y la Resolución del Comisionado Municipal N° 3701, de fecha 07 de diciembre de 1977, que aprueba el contrato de comodato, suscripto el 23/09/1977, entre la Subsecretaría de Educación de la Provincia del Chaco y la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a transferir en carácter de Donación con cargo por vía de excepción al Reglamento Unificado de Tierras Fiscales Municipales al Gobierno de la Provincia del Chaco- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como: Parcela 35- Manzana 52- Chacra 122- Sección B- Circunscripción II, ubicado sobre calle Jujuy N° 1265, que cuenta con una superficie de 812,00 metros cuadrados, con destino exclusivamente para el funcionamiento de la Escuela de Educación Especial N° 11 "Profesor Elazar Alberto".-

ARTÍCULO 3º).- ESTABLECER que el Gobierno de la Provincia del Chaco- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, no podrá cambiar, ni modificar o alterar, en todo o en parte, el destino de uso que tiene el inmueble mencionado en el Artículo 2º). En el caso de incumplimiento, el dominio del mismo, volverá en forma plena y automática a la esfera del Estado Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15396/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución N° 1966 de fecha 19 de julio de 2024 dictada por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, por medio de la cual se aprueba el Programa Resistencia Juega, de conformidad a lo plasmado en el proyecto que figura como Anexo I de la Resolución antes mencionada.-

ARTÍCULO 2º).- IMPUTAR, el gasto que demande a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 340/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

1°).- **FÍJASE** en la suma de PESOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 90.348.533,00) el total de las Erogaciones de la Partida Presupuestaria para el Instituto del Defensor Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad de Resistencia, cuya composición se detalla en los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente.-

2°).- **ESTÍMASE** en CINCO (05) agentes, la dotación del personal de la Defensoría del Pueblo Municipal, para el Ejercicio del año 2026.-

3°).- **DERÍVESE** al Departamento Ejecutivo Municipal para su consideración y, de corresponder, se incluya en el Presupuesto General del Municipio para el Ejercicio 2026.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 341/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

1°).- **FÍJASE** en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTOSESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 187.169.851,00) el total de las Erogaciones de la Partida Presupuestaria para la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Resistencia para el año 2026, cuya composición se detalla en los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente.-

2°).- **ESTÍMASE** en ocho (08) agentes, la dotación del personal de la Defensoría del Pueblo Municipal, para el Ejercicio año 2026.-

3°).- **DERÍVESE** al Departamento Ejecutivo Municipal para su consideración y, de corresponder, se incluya en el Presupuesto General del Municipio para el Ejercicio 2026.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 342/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

1°).- FÍJASE en la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$) 10.479.679.189), el total de las Erogaciones de la Partida Presupuestaria del Concejo Municipal, para el Ejercicio del año 2026, que se detallan en los **Anexos I, II y III**, que forman parte de la presente.-

2°).- ESTABLÉCESE en TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (363) agentes, la dotación del Personal del Concejo Municipal, para el Ejercicio año 2026.-

FIRMAN: **Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**

ANEXO I

PRESUPUESTO POR ÁREA, FINALIDAD Y FUNCIONES				
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA EJERCICIO 2026				
Secc.	Stor.	Part. Ppal .	CONCEJO MUNICIPAL	IMPORTES
			FINALIDAD 01- ADMINIST. GUBERNAMENTAL	
			FUNCION 01 – LEGISLATIVA	
			CARÀCTER 01 RENTAS GENERALES	
A			EROGACIONES CORRIENTES (I+III)	10.439.529.189
	I		OPERACIÒN (1+2+3)	10.427.529.189
		1	Personal	10.102.179.189
		2	Bienes de Consumo	125.350.000
		3	Servicios No Personales	200.000.000



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

	II		INTERESES	
		4	Servicio de la deuda y Disminución del Pasivo	
	III		TRANSFERENCIAS	12.000.000
		5	Transferencias	12.000.000
B			EROGACIONES DE CAPITAL (IV)	20.150.000
	IV		INVERSIÓN REAL (4)	
		6	Bienes de Capital	
C			OTRAS EROGACIONES	20.000.000
	VI		AMORTIZACIÓN DE DEUDAS	
		10	Servicios de la deuda y Disminución del Pasivo	
	VII		CRED. ADIC.P/EROGACIONES	
		11	Crédito Adicional p/Erogaciones Corrientes	
			TOTAL DE FINALIDAD 01 (A+B+C)	10.479.679.189
			TOTAL FUNCIÓN 01	10.479.679.189



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

ANEXO II-PRESUPUESTO POR ÁREA , POR FINALIDAD Y FUNCIONES						
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA EJERCICIO 2026						
Sec	Stor.	Part. Ppal	Part. Sppal	Part Parc	Área 5 – CONCEJO MUNICIPAL	
					ITEM 01 CONCEJO MUNICIPAL	
					FINALIDAD 1 – ADMINIST. GUBERNAMENTAL	
					FUNCION 01- LEGISLATIVA	
					CARÀCTER 01- RENTAS GENERALES	
A					EROGACIONES CORRIENTES (I + III)	10.439.529.189
	I				OPERACION (1+2+3)	10.427.529.189
		1			GASTOS EN PERSONAL	10.102.179.189
				1	Retribución del Cargo	8.222.797.272
				4	Contribuciones Patronales	1.432.481.917
					Refrigerio	446.900.000
		2			BIENES DE CONSUMO	125.350.000
			1		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	
				1	Alimentos para personal	
				4	Productos agroforestales	
				5	Maderas, corchos y sus manufacturas	
				6	Otros no especificados precedentemente	
			2		Textiles y Vestuarios	
				1	Hilados y telas	
				3	Uniforme del personal	
				4	Confecciones textiles	
				6	Otros no especificados precedentemente	
			3		Productos de papel, cartón e impresos	1.250.000



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

				1	Papel de escritorio y cartón	250.000
				2	Papel para computación	
				3	Productos de Artes Gráficas	1.000.000
				4	Libros, revistas y periódicos	
				7	Otros no especificados precedentemente	
			4		Productos de cuero y caucho	
				4	Cubiertas y cámaras de aire	
			5		Productos de Madera	1.000.000
				1	Madera en bruto y terciada etc.	
				2	Artículos de madera, puertas , ventanas , etc.	1.000.000
			6		Productos químicos, combustibles y lubricantes	96.600.000
				4	Insecticida, fumigantes y otros	
				5	Tintas, pinturas y colorantes	3.000.000
				6	Combustibles y lubricantes	93.600.000
				8	Productos de Material Plástico	
				9	Otros no especificados precedentemente	
			7		Productos Minerales y no metálicos	4.000.000
				2	Producto de vidrio	1.000.000
				4	Producto de cemento, asbesto y yeso	3.000.000
				5	Cemento, cal y yeso	
				6	Otros no especificado precedentemente	
			8		Productos Metálicos	
				2	Productos ferrosos	
				4	Productos no ferrosos	
				3	Estructuras metálicas acabadas	
				4	Herramientas menores	
				5	Otros no especificados precedentemente	
			9		Minerales	



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

				4	Piedra, arcilla y arena	
				9	Otros no especificados precedentemente	
			10		Otros Bienes de Consumo	22.500.000
				1	Elementos de Limpieza	8.500.000
				2	Útiles de escritorio, oficinas y enseñanzas	14.000.000
				3	Útiles y materiales eléctricos	
				4	Utensilios de cocina y comedor	
				6	Repuestos y accesorios	
				7	Repuestos y accesorios para computadoras	1.000.000
				8	Otros no especificados precedentemente	
		3			SERVICIOS NO PERSONALES	200.000.000
			1		Servicios Básicos	2.000.000
				1	Energía Eléctrica	2.000.000
				2	Agua	
				4	Teléfonos, teles y telefax	
				5	Correos y telégrafos	
			2		Alquileres y Derechos	19.200.000
				1	Alquileres de edificios y locales	19.200.000
				2	Alquiler de Máquinas, equipos y medios de transportes	
				7	Otros no especificados precedentemente	
			3		Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500.000
				1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	
				2	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos	
				4	Mantenimiento y reparación de computadoras	2.000.000
				6	Limpieza, aseo y fumigación	
				7	Otros no especificados preferentemente	500.000
			4		Servicios técnicos y profesionales	138.164.576
				1	Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

				3	Jurídicos	
				4	Contabilidad y auditoria	
				5	De capacitación	
				6	De informática y sistemas computarizados	
				7	Otros no especificados precedentemente	
			5		Servicios comerciales y financieros	15.704.400
				1	Transporte	
				3	Imprenta	
				4	Primas y gastos de seguros	
				5	Comisiones y gastos bancarios	
				6	Otros no especificados precedentemente	
			6		Información pública	2.103.024
				1	Escrita	
				2	Radial	
				3	Televisiva	
			7		Pasajes y Viáticos	11.000.000
				1	Pasajes	11.000.000
				2	Viáticos	
				3	Televisiva	
			8		Impuestos, derechos y tasas	6.828.000
				1	Impuestos	
				2	Derechos y tasas	
				3	Multas, recargos y gastos judiciales	
				5	Otros no especificados precedentemente	
			9		Otros servicios	2.500.000
				1	Servicio de Ceremonial	2.500.000
				3	Servicios al Contribuyente	
				4	Otros no especificados precedentemente	



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

	II				INTERESES	
		4			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DEL PASIVO	
			1		Intereses	
				1	Bancarios	
	III				TRANSFERENCIAS	12.000.000
		5			TRANSFERENCIAS	12.000.000
			1		Transferencias corrientes	
				3	Becas	
				8	Transferencias para Acción Social y Cultural	12.000.000
B					EROGACIONES DE CAPITAL	20.150.000
	IV				INVERSIÓN REAL	
		6			BIENES DE CAPITAL	20.150.000
			2		Maquinarias y Equipos	20.150.000
				2	Equipos de transporte, tracción y elevación	
				4	Equipos de comunicación y señalamiento	
				5	Equipos educacional y recreativo	7.000.000
				6	Equipo para computación	8.150.000
				7	Equipos de oficina y muebles	5.000.000
				8	Herramientas y repuestos mayores	
				9	Equipos varios	
C					OTRAS EROGACIONES	20.000.000
	VI				PARA ATENDER AMORTIZACIÓN DE DEUDAS	
		10			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DEL PASIVO	
			1		Amortización de la deuda	20.000.000
				2	Amortización de la deuda con proveed y/o contratista	
				4	Otros pasivos	
	VII				CRED.ADIC.P/EROGACIONES	
		11			CRED.ADIC.P/EROGACIONES CORRIENTES	



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

					TOTAL FINALIDAD 01	10.479.679.189
					TOTAL FUNCIÓN 01	10.479.679.189

A N E X O I I I

ESTRUCTURA DE CARGOS – CONCEJO MUNICIPAL 2026

	Grupo	Cantidad	Total
I – <u>AUTORIDADES SUPERIORES</u>			12
Presidente del Concejo	24	01	
Concejales	30	10	
Secretario del Concejo	22	01	
II – <u>PLANTA PERMANENTE</u>			304
	21	122	
	20	11	
	19	21	
	18	72	
	17	11	
	16	05	
	15	40	
	13	02	
	12	05	
	10	12	
	8	3	



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

III – <u>PERSONAL TRANSITORIO</u>			47
Gabinete	50	37	
	77	03	
Contratados de Servicio	25	01	
	36	05	
	86	01	
IV – <u>RETIRADOS</u>			0
TOTAL DE CARGOS			363



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 343/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

- 1°).- APROBAR EN PRIMERA LECTURA el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 249/250 de la Actuación Simple N° 90056-C-17.-
- 2°).- CONVOCAR a una Audiencia Pública conforme a lo establecido en el Artículo 153°) punto 7) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, para tratar el proyecto aludido en el punto 1°) de la presente, por el cual se propicia: Desafectar del Dominio Público e incorpora al Domino Privado de la Municipalidad de Resistencia, con destino a la venta o donación a sus ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como Manzana 15- Chacra 024- Sección A- Circunscripción II.-
- 3°).- AUTORIZAR a la Presidencia del Concejo a fijar día, hora, lugar y duración de la Audiencia Pública prevista en el punto precedente, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria que deberá incorporar opiniones, exposiciones, y posterior debate de todos los sectores involucrados en el tema.-
- 4°).- ESTABLECER que la erogación que demande la realización de la Audiencia Pública mencionada se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 344/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

- 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle José Mármol del N° 2900 al N° 3300, de la ciudad de Resistencia.-
- 2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 345/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

- 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Toledo del N° 2900 al N° 3300, de la ciudad de Resistencia.-
- 2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 346/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Carlos Boggio del N° 2900 al N° 3300, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 347/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Leandro N. Alem del N° 2900 al N° 3300, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 348/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Bibiano Meza del N° 800 al N° 1400, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 349/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Dodero del N° 2900 al N° 3300, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 350/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Seitor del N° 2900 al N° 3300, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 351/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute la reparación de la cinta asfáltica y/o repavimente la superficie sobre los puentes de Avenida Paraguay y en calle Don Bosco ambos sobre el curso de la laguna Arguello de la ciudad de Resistencia, los que se encuentran en mal estado, provocando accidentes varios e inconvenientes para la circulación, en muchos casos.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 352/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del "Plan Bacheo 2025", de obras municipales, el mantenimiento y reparación del pavimento en Avenida Mac Lean del N° 1600 al N° 1800 en el carril de números descendentes de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 353/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan, incluir al Plan de Enripiado 2025, las tareas a llevarse a cabo en la Calle Esther Machicote De Díaz desde el N° 2800 al N° 3000 del Barrio Juana Azurduy, de la Ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 354/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan, incluir en el Plan de Enripiado 2025, las tareas a llevarse a cabo en el Barrio 17 de Julio, y Avenida Juan de la Cruz Navarro de la ciudad de Resistencia, según los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 355/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, se incorpore al "Plan Bacheo 2025" las tareas a llevarse a cabo en la Avenida Intendente Borrini al N°190, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 356/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del "Plan Bacheo 2025", de obras municipales, el mantenimiento y reparación del pavimento en Avenida Belgrano del N° 1300 al N° 1400 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 357/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal agregar al cronograma de obras municipales las acciones de arreglo del pavimento en calle Pellegrini al N° 780 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 358/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del “Plan Bacheo 2025”, de obras municipales, el mantenimiento y reparación del pavimento en calle Santiago del Estero al N° 1083 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....

DECLARACIONES

.....

DECLARACION N° 134/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación” que se conmemora el 14 de septiembre de cada año.-

2º).- INSTAR a los medios de comunicaciones locales a reflexionar sobre sus prácticas y a trabajar activamente en la erradicación de estereotipos de género y en la promoción de una imagen diversa y no sexista de las mujeres.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 135/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la conmemoración de la Noche de los Lápices el 16 de septiembre y honrar la memoria de los jóvenes militantes desaparecidos en dicho suceso.-

2º).- REIVINDICAR y visibilizar el rol protagónico de las juventudes en la construcción de una sociedad más democrática y participativa, fomentando su libre acceso a la organización política y su participación en los asuntos públicos.-

3º).- REMITIR copia de la presente a la Comisión Provincial por la Memoria y a la Agrupación H.I.J.O.S Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

DECLARACION N° 136/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

- 1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Día de la persona Sorda en la República Argentina, el 19 de septiembre de cada año.-
- 2º).- PROMOVER la difusión y el aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua oficial de la población sorda.-
- 3º).- IMPULSAR políticas públicas que garanticen la accesibilidad y la eliminación de barreras de comunicación en los espacios y servicios públicos del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 137/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

- 1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el 50º Aniversario de la Parroquia Nuestra Señora de Itatí, del Barrio Villa Chica, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2025, reconociendo su valioso aporte religioso, cultural y social a la comunidad de la ciudad de Resistencia.-
- 2º).- DISPONER la entrega de copia protocolar de la presente a las autoridades parroquiales, como testimonio del reconocimiento institucional.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 138/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

- 1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el 13 de septiembre, "Día del Bibliotecario", reconociendo la dedicación de quienes ejercen esta profesión con total esmero, compromiso y vocación de servicio, siendo verdaderos puentes entre la información que se encuentra en los libros y las personas que lo leen.-
- 2º).- DESTAQUESE especialmente la trayectoria de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios (ACHABI) por su aporte institucional, gremial y profesional al desarrollo de las bibliotecas en la Provincia.-
- 3º).- HACER entrega de una copia Protocolar de la presente Declaración a las autoridades de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios (ACHABI), en nombre y representación de los Bibliotecarios de la Provincia del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

DECLARACION N° 139/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la participación del agente de planta permanente de la municipalidad de Resistencia señor **Matías Esteban VERÓN**, D.N.I N° 36.115.398, en la competencia internacional “**EUROSON LATINO World Salsa Championship**”, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2025. Destacando el valor artístico y cultural de su representación, como ejemplo de esfuerzo, talento y compromiso con la danza.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 140/2025

Resistencia, martes 09 de septiembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el día 13 de septiembre, “Día del Bibliotecario”, reconociendo la dedicación de quienes ejercen esta profesión con esmero, compromiso y vocación de servicio, siendo verdaderos puentes entre los libros y las personas que los leen.-

2°).- DESTAQUESE especialmente la trayectoria y el trabajo sostenido del personal de la Biblioteca Popular “Hipólito Yrigoyen” de la ciudad de Resistencia.-

3°).- HACER entrega de una copia protocolar de la presente Resolución a las autoridades de la Biblioteca, en nombre y representación de todo su personal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 141/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- DE INTERÉS CULTURAL la muestra artística de los alumnos de la Academia Achalay, que se realizará el día 20 de septiembre de 2025 en la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 142/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día del Jubilado”, que se conmemora el día 20 de septiembre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

DECLARACION N° 143/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día del Psicopedagogo/a en la Argentina” a conmemorarse el día 17 de Septiembre del año 2025.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 144/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Internacional de las Lenguas de Señas”; que se conmemora el día 23 de septiembre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 145/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Mundial del Donante de Médula Ósea y Sangre de Cordón Umbilical” a conmemorarse el día 20 de septiembre de 2025.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 146/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el acto de descubrimiento del busto de Don Hipólito YRIGROYEN ,a realizarse el día 1º de octubre de 2025, a la hora 20:00, en la sede partidaria de la Unión Cívica Radical, sito en calle López y Planes N° 358, de la ciudad de Resistencia, en reconocimiento a su figura como Apóstol de la Democracia y símbolo de la Reparación Histórica.-

2º).- DISPONER la entrega de copia protocolar de la presente a los organizadores del acto, como testimonio del reconocimiento institucional.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 101/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **09 de Octubre de 2025**

DECLARACION N° 147/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Festival Folclórico organizado por la Capilla Nuestra Señora de la Merced, a llevarse a cabo el día viernes 19 de septiembre de 2025, en la comunidad de Villa Marín, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 148/2025

Resistencia, martes 16 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, Turístico y Deportivo al XXII Gran Premio Argentino Histórico, que se desarrolla en la Región Mesopotámica del 12 al 19 de septiembre y cuya 4ª etapa transitará por la ciudad de Resistencia, durante los días 17 y 18 de septiembre del 2025 .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-